

4 de marzo del 2025

Página 1

1

Nº 12.740

2

3 Costa Rica, martes cuatro de marzo del dos mil veinticinco, a las catorce horas con dos minutos.

4

SESIÓN ORDINARIA

5

6

7 Asistencia:

Directivos:

Lic. Marvin Arias Aguilar, presidente

Lcda. Maricela Alpízar Chacón, vicepresidenta

Sra. Ruth Alfaro Jara, secretaria

MBA. Bernal Alvarado Delgado

MBA. José Manuel Arias Porras

MAP. Montserrat Buján Boza

Sr. Rodolfo González Cuadra

Gerente General:

MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

Subgerente General de Operaciones:

MBA., M.Sc. Melvin Garita Mora

Subgerente General de Riesgo y Crédito:

MBA. Jaime Murillo Víquez

Subgerente General de Banca Comercial:

MBA. Adrián Salazar Morales

Auditor General:

Lic. Ricardo Jiménez Araya

Asesor Legal:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

Secretaria General:

Lcda. Cinthia Vega Arias

8

9

10

ARTÍCULO 1.º

11

12

Se dejó constancia de que la presente sesión se desarrolló vía la herramienta Microsoft , garantizando la simultaneidad, interactividad e integralidad entre la comunicación de todos los participantes.

13

14

15

16

ARTÍCULO 2.º

17

18

En atención a lo dispuesto en el artículo 56.1 de la *Ley General de Administración Pública*, que dispone la responsabilidad de los miembros de verificar que las sesiones se estén grabando en audio y video, el presidente de este directorio, señor Marvin Arias Aguilar, manifestó: “Vamos a iniciar la sesión 12.740 del 4 de marzo del 2025, al ser las 2:02 p.m., sesión ordinaria virtual.

19

20

21

22

23

24

25

Punto número uno, la verificación inicial de grabación”.

La señora Vega Arias confirmó: “Buenas tardes, ya inició la grabación”.El director Arias Aguilar acotó: “Muchas gracias”.

(M.A.A.)

26

27

28

ARTÍCULO 3.º

29

30

31

32

33

34

35

36

El director señor Marvin Arias Aguilar expresó: “Aprobación del orden del día de la sesión ordinaria número 12.740, como punto 2.a. ¿Algún punto en el orden del día?”. El director Alvarado Delgado respondió: “De mi parte no”.El director Arias Aguilar indicó: “Yo tengo uno ahí muy rápido”.La señora Vega Arias señaló: “Don Marvin, doña Rosaysella”.El director Arias Aguilar expresó: “Ah, doña Rosaysella”.La señora Ulloa Villalobos externó: “Sí, ahora, el mío es muy rápido”.El director Arias Aguilar dijo: “Ah, O.K., claro”.

1 Los directivos mostraron su anuencia a aprobar el orden del día, con los cambios solicitados.

2 **Resolución**

3 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** **aprobar** el orden del día de la presente
4 sesión ordinaria número 12.740 de la Junta Directiva General, con las solicitudes señaladas en
5 esta oportunidad, en el sentido de **incorporar** en el apartado 2.c *Temas de Presidencia,*
6 *Directores, Gerente General o Auditor* asuntos del Presidente de este directorio y de la Gerente
7 General.

8 (M.A.A.)

9

10 **ARTÍCULO 4.º**

11

12 Con respecto al acta de la sesión anterior, el director señor Marvin Arias Aguilar expresó: “2.b,
13 *Aprobación del acta de la sesión ordinaria número 12.739. ¿Alguna observación al acta?*”. Al no
14 haberlas, agregó: “Entonces, aprobada”.

15 Los directores estuvieron de acuerdo.

16 **Resolución**

17 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** **aprobar** el acta de la sesión ordinaria
18 número 12.739 de la Junta Directiva General, celebrada el 25 de febrero del 2025.

19 (M.A.A.)

20

21

22 **ARTÍCULO 5.º**

23

24 En relación con los *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General o Auditor*, el presidente del
25 directorio, señor Marvin Arias Aguilar, manifestó: “El mío también es muy rápido y es en relación
26 con la convención del pasado miércoles. Expresar, en realidad, las felicitaciones, porque estuve
27 muy bien. Sí, entonces, quería dejar constando en actas y, si están de acuerdo, señores directores
28 y señoritas directoras, de dejar constando la felicitación por la convención”.

29 El director Alvarado Delgado apuntó: “Totalmente de acuerdo y me uno a ella”.

30 El director González Cuadra acotó: “Pero, por supuesto, claro, totalmente”.

31 El director Arias Porras indicó: “De acuerdo”.

32 La directora Alfaro Jara señaló: “Sí, claro”.

33 La directora Buján Boza expresó: “De acuerdo”.

34 El director Arias Aguilar manifestó: “Muchas gracias, entonces, de acuerdo, sí”.

35 La directora Alpízar Chacón dijo: “Gracias, y yo de acuerdo también”.

36 El director Arias Aguilar mencionó: “Sí, claro”.

37 La directora Alpízar Chacón afirmó: “Superbién la convención”.

38 El director Arias Aguilar concluyó: “Sí, muy bien”.

39 **Resolución**

40 De conformidad con la moción del presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar, **POR**
41 **VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** **expresar** una sincera felicitación, de parte de la
42 Junta Directiva General, a la Gerencia General, por la excelente organización del evento
43 denominado *I Convención BN 2025*, realizada el pasado miércoles 26 de febrero del 2025.

44 **Comuníquese** a Gerencia General.

45 (M.A.A.)

46

47

48 **ARTÍCULO 6.º**

49

50 *En seguimiento del apartado 2.c. los Temas de Presidencia, Directores, Gerente General o*
51 *Auditor, la gerente general, señora Rosaysella Ulloa Villalobos, indicó: “Muchas gracias, don*
Marvin, muy rápido, para recordarles que mañana tenemos la inauguración de Expocasa,

1 entonces, que están cordialmente invitados por si nos quieren acompañar a partir de las 6:00
2 p.m., si alguno nos quiere acompañar coordinamos con don Adrián para ya todo el tema del
3 parqueo y las entradas".

4 **SE DISPUSO:** tener por presentado el comentario de la señora Rosaysella Ulloa Villalobos,
5 gerente general, mediante el cual extiende invitación a los miembros de la Junta Directiva
6 General a la inauguración del evento denominado ExpoConstrucción 2025, en el que estará
7 participando el Banco Nacional.

8 (R.U.V.)

9 ARTÍCULO 8.^o

10
11 La gerente general, señora Rosaysella Ulloa Villalobos, presentó el resumen ejecutivo SGO-2025-
12 018 del 24 de febrero del 2025, emitido por la Subgerencia General de Operaciones, al cual se
13 adjunta, para conocimiento y valoración de este órgano colegiado, una propuesta de
14 modificación al **Reglamento para el pago de kilometraje a los trabajadores del BN**. Asimismo,
15 se anexa lo siguiente: **i)** el oficio R-DC-00061-2022, emitido por la Contraloría General de la
16 República; **ii)** los dictámenes D.J./3571-2024 (REF 2004-2024) y D.J./4830-2024 (REF 2004-2024),
17 de fechas 20 de setiembre y 30 de diciembre del 2024, respectivamente, elaborados por la
18 Dirección Jurídica, referentes al criterio legal sobre el citado Reglamento; **iii)** el documento
19 titulado *Comparativo reglamento vigente / reglamento modificado*, y **iv)** la presentación
20 denominada *Reglamento para el pago de kilometraje a los trabajadores del BN*.

21 El director Arias Aguilar dijo: "Ese es con Leo Guevara".

22 Con la venia de la Presidencia, se integró a la presente sesión virtual el señor Leo Guevara
23 Hernández, director de Infraestructura y Compras, con el fin de desarrollar una presentación al
24 respecto.

25 El director Arias Porras comentó: "Yo en ese punto tengo una pregunta, si nosotros ya teníamos
26 un reglamento, lo que aquí procede aprobar son los cambios, porque lo que nos están
27 presentando son solo las variaciones, no nos están presentando lo que no cambia".

28 El director González Cuadra indicó: "Ya lo habíamos aprobado en esta misma Junta, estando
29 ustedes, sí".

30 El director Arias Porras apuntó: "Ajá, entonces, lo que corresponde es aprobar los cambios".

31 El director Arias Aguilar señaló: "Los cambios sí. Don Melvin".

32 El señor Garita Mora expresó: "Gracias, don Marvin. Estos cambios son muy sencillos, es
33 simplemente que se está extendiendo a las subsidiarias y, si ustedes lo aprueben, sería llevarlo a
34 las diferentes juntas directivas para que también sea de conocimiento y lo apliquen".

35 El director Arias Porras resaltó: "Sí, creo que es un asunto de forma; pero, me parece que es
36 relevante. La Junta no estaría aprobando hoy el Reglamento, sino solo los cambios, el resto, que
37 no nos están presentando hoy, permanece igual".

38 El director Arias Aguilar afirmó: "Sí, como se había aprobado"

39 El director González Cuadra acotó: "Sí, sí, así es".

40 El director Arias Aguilar afirmó: "Sí, que conste así, en esa forma. Y tal vez, a la hora de enviarlo
41 a las subsidiarias, que se mande el Reglamento completo, porque para ellos sí es nuevo. Me pide
42 la palabra don Bernal y, después, doña Monserrat. Adelante, don Bernal".

43 El director Alvarado Delgado comentó: "Muchas gracias. No, yo recuerdo que cuando vimos el
44 Reglamento anterior había unos pequeños ajustes que había que hacer, el tema puntual era tarifa
45 kilometraje para vehículos eléctricos y tarifa kilometraje para vehículos automóviles de diésel.
46 No recuerdo, por fin, si ya lo habían incorporado o no; pero, me queda la duda por si alguno de
47 ustedes me la puede aclarar".

48 La señora Vega Arias dijo: "Ya don Leo está conectado, don Marvin".

49 El director Arias Aguilar externó: "Ah, bueno. Tal vez que doña Montserrat nos haga la consulta y
50 ya evacuamos con Leo. Doña Montserrat".

1 La directora Buján Boza comentó: "Sí, gracias. Yo, si mal no recuerdo, nosotros en BN Fondos
2 aprobamos un reglamento de kilometraje, no sé si es solo el caso de BN Fondos que tiene un
3 reglamento de este tipo; pero, hablando de temas de forma, como decía José Manuel,
4 deberíamos de solicitar, entonces, que este reglamento esté sustituyendo cualquier otro que
5 exista en cualquier subsidiaria, para que lo tengamos en cuenta al momento de la aprobación".
6 El director Arias Aguilar afirmó: "Sí, porque debe ser corporativo, entonces, al llegarle este
7 ustedes tendrían, si aprobaron uno, quitar el otro, sí. Don Rafael".
8 El director Alvarado Delgado manifestó: "Don Marvin, me dicen que sí, que en BN Seguros sí lo
9 tenemos, exactamente el mismo del Banco".
10 El director Arias Aguilar dijo: "Ah, O.K., vamos a ver qué nos dice don Rafael, antes de dar la
11 palabra a Leo. Rafael".
12 El señor Brenes Villalobos resaltó: "Gracias, don Marvin, es una aclaración porque, de hecho, a
13 mí se me había hecho la consulta, en su momento, sobre qué hacer, porque todavía faltaban dos
14 subsidiarias, o sea, había dos subsidiarias sin el Reglamento y otras dos que sí lo tenían, entonces,
15 ahí estábamos prácticamente en una situación en *medio del río*, cualquiera de las dos situaciones,
16 ya sería darle alcance de Conglomerado al Reglamento del Banco, o bien, aprobar el Reglamento
17 de las subsidiarias; pero, se optó por este, que en realidad era prácticamente la misma situación,
18 era para aclarar eso. Ahora vendría, más bien, una propuesta en su momento para que en las dos
19 subsidiarias en las que ya está el Reglamento vigente se derogue por parte de la propia Junta
20 Directiva de esas subsidiarias, para que ya sea más ordenado, aunque es prácticamente la misma
21 normativa y la misma regla, eso es lo importante que me parece que es lo que habría que aclarar,
22 porque los reglamentos de las subsidiarias se estaban basando en el del Banco también,
23 entonces, era nada más hacer esa aclaración".
24 El director Arias Aguilar dijo: "O.K., ahora vamos a oír a Leo; pero, me parece que esa sería la
25 forma: que se deroguen los otros y entre este en todas las sociedades. Don Ricardo".
26 El señor Araya Jiménez mencionó: "Don Marvin, es una observación de forma. En el Reglamento
27 se habla de BN Centro de Procesos; pero, yo creo que ya esa sociedad cambió de nombre a Centro
28 de Excelencia, entonces, sería bueno actualizarlo".
29 La directora Alfaro Jara aclaró: "No, está en proceso".
30 El señor Araya Jiménez dijo: "Ah, ¿no se ha hecho?".
31 El director Arias Aguilar indicó: "Ese es el nombre comercial".
32 El señor Araya Jiménez subrayó: "O.K., entonces, no he dicho nada".
33 El director Arias Aguilar externó: "O.K., gracias. Adelante, don Leo".
34 El señor Guevara Hernández comentó: "Muchas gracias, buenas tardes a todos. Sobre la consulta
35 que hicieron sobre los modelos que hacían falta, sí, en el Reglamento, en la página 11, ya se
36 incluyó los automóviles diésel y hay diésel, híbrido, gasolina, creo que ya hay todas las
37 combinaciones en la nueva tabla. Entonces, como antecedentes tenemos, se les había contado
38 que la nueva Ley General de Contratación Pública y su Reglamento no incluye lo previsto que
39 tenía la ley anterior sobre el arrendamiento de vehículos a funcionarios, entonces, se propuso un
40 reglamento para establecer las reglas de la organización y las competencias para el
41 reconocimiento del kilometraje. Ese Reglamento fue aprobado por la Junta Directiva en aquel
42 momento y se aprobó por esta Junta y se publicó en el Diario Oficial La Gaceta en marzo del 2024.
43 Entonces, posteriormente, la Alta Administración nos solicitó la revisión para incluir a las
44 subsidiarias en el Reglamento, entonces, Infraestructura y Compras consultó ante la Dirección
45 Jurídica, quien determinó que es factible incluir a las sociedades dentro de este Reglamento. Yo
46 desconozco si las subsidiarias que ya aprobaron, aprobaron exactamente el mismo o es parecido
47 o simplemente tomaron la tabla e hicieron un reglamento aparte, la verdad, lo desconozco; pero,
48 aquí podríamos unificar y tener el mismo para todos, ¿verdad? Entonces, en esta versión se
49 incorpora a las sociedades anónimas al Reglamento y se incluyen, además, las áreas supervisoras
50 de cada subsidiaria, porque ellas son las que tienen que controlar y administrar los procesos de
51 cada una de sus empresas; se incluye la tabla de tarifas, que les mencionaba, que incluye ya la

1 opción de automóviles diésel y el otro que habían solicitado, y se incluye un transitorio para darle
2 tiempo a los funcionarios para que puedan adquirir el seguro contra robo y hurto, y también se
3 incluyó un transitorio de que hay un plazo para que entrara en vigencia posterior a la publicación
4 en Gaceta, también para darle tiempo al Banco y a las diferentes subsidiarias de acomodarse.
5 Entonces, las recomendaciones serían: aprobar el Reglamento para el pago de kilometraje a los
6 trabajadores del BN, instruir a la Gerencia General para que el Reglamento sea publicado en el
7 Diario Oficial La Gaceta, derogar el Reglamento anterior, edición 1, y comunicar a la Junta
8 Directiva de las sociedades del BN el presente Reglamento, para su aprobación y aplicación en
9 las diferentes empresas".

10 El director Arias Aguilar preguntó: "¿Alguna otra observación u observación adicional?".

11 El director Arias Porras dijo: "No, yo insisto en que lo que estamos aprobando son los cambios,
12 las modificaciones, no el Reglamento, porque no nos están presentando el Reglamento completo,
13 es un tema de forma; pero, me parece que es relevante".

14 El director Arias Aguilar apuntó: "Sí, nosotros aprobamos, entonces, las modificaciones, los
15 cambios en ese Reglamento y, eso sí, que lo que se presente sea el Reglamento completo, con
16 los cambios incluidos. ¿Estaríamos de acuerdo de acuerdo?".

17 El director Alvarado Delgado contestó: "De acuerdo y en firme".

18 El director Arias Aguilar apuntó: "Y, en firme, para que pueda aplicar".

19 Los directivos manifestaron su anuencia.

20 El director Arias Aguilar apuntó: "O.K., de acuerdo y en firme. Gracias, Leo".

21 El señor Guevara Hernández dijo: "Muchas gracias, buenas tardes a todos". De seguido, dejó de
22 participar en esta sesión.

23 Resolución

24 Considerando: i) el oficio R-DC-00061-2022, emitido por la Contraloría General de la República;
25 ii) los dictámenes D.J./3571-2024 (REF 2004-2024) y D.J./4830-2024 (REF 2004-2024), de fechas
26 20 de setiembre y 30 de diciembre del 2024, respectivamente, elaborados por la Dirección
27 Jurídica; iii) los comentarios formulados en la parte deliberativa del presente artículo, **POR**
VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: 1) aprobar las modificaciones al
29 **Reglamento para el pago de kilometraje a los trabajadores del BN (RG011-CGRM01)**, de
30 conformidad con los términos del documento anexo al resumen ejecutivo SGO-2025-018 del 24
31 de febrero del 2025, emitido por la Subgerencia General de Operaciones, y de lo expuesto en
32 esta oportunidad por el señor Leo Guevara Hernández, director de Infraestructura y Compras. 2)
33 Derogar, en consecuencia, la versión anterior de dicho Reglamento (edición 1), la cual fue
34 aprobada en el artículo 11.º, numeral 1), sesión 12.681 del 27 de febrero del 2024. 3) Instruir a
35 la Gerencia General para que gestione lo pertinente con el fin de que se publique en el Diario
36 Oficial La Gaceta la edición 2 del documento aprobado en el numeral 1) de esta resolución, el
37 cual empezará a regir a partir de su publicación. Asimismo, divulgar, a nivel interno y a quienes
38 corresponda, el citado Reglamento. 4) Remitir el **Reglamento para el pago de kilometraje a los**
39 **trabajadores del BN (RG011-CGRM01)** a las juntas directivas de las sociedades anónimas, para
40 para su aplicación, considerando lo señalado por los señores directores en la parte expositiva del
41 presente artículo, en el sentido de que este documento de carácter corporativo derogaría los
42 reglamentos internos de cada sociedad.

43 Nota: se dejó constancia de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo de forma
44 nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.º de la Ley
45 General de la Administración Pública.

46 Comuníquese a Gerencia General, Subgerencia General de Operaciones, Dirección de
47 Infraestructura y Compras, y subsidiarias.

48 (R.U.V.)
49

50 ARTÍCULO 9.º 51

1 La gerente general, señora Rosaysella Ulloa Villalobos, presentó el memorando GGM-009-25 del
2 27 de febrero del 2025, suscrito por ella, mediante el cual solicita a la Junta Directiva General
3 aprobar el nombramiento de un Gerente General Interino, en virtud de su participación en los
4 eventos denominados Conferencia Fintech Americas Miami 2025, que se llevará a cabo del 18 al
5 20 de marzo del 2025, en la ciudad de Miami, Estados Unidos, y en la Sexagésima Quinta Reunión
6 Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo y la Trigésima
7 Novena Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores de BID Invest, que se realizará del 26 al
8 30 de marzo del 2025, en Santiago de Chile, ambos debidamente autorizados por este órgano
9 colegiado en los artículos 9.º, sesión n.º 12.738 del 18 de febrero del 2025 y 13.º, sesión n.º 12.734
10 del 28 de enero del 2025, respectivamente. Asimismo, en el citado memorando propone
11 nombrar en el cargo de Gerente General a.i. al señor Jaime Murillo Víquez, subgerente general
12 de Riesgo y Crédito, del 18 al 20 de marzo del 2025 y al señor Melvin Garita Mora, subgerente
13 general de Operaciones, del 26 al 30 de marzo del 2025, en el entendido de que, además,
14 ejercerán dicho cargo por los días correspondientes según el itinerario del viaje de cada evento
15 al que asistirá la Gerente General en representación del Banco Nacional.

16 El director Arias Aguilar dijo: "Adelante, doña Rosaysella".

17 La señora Ulloa Villalobos preguntó: "Gracias, don Marvin, no, vamos a ver, del 18 al 20 estaría
18 dejando a don Jaime, que es la conferencia que vamos a tener en Miami y la del 26 al 30, que es
19 la Asamblea de Gobernadores del BID, estaría don Melvin, entonces la autorización".

20 El director Arias Aguilar expresó: "Estaríamos de acuerdo, verdad, y en firme para que quede de
21 una vez".

22 El director González Cuadra mencionó: "Nada más, doña Rosaysella, que la salida para lo del BID
23 me parece que es antes del 26".

24 La señora Ulloa Villalobos respondió: "Es el 24, sí, señor".

25 El director González Cuadra agregó: "Entonces, el nombramiento debería ir desde antes".

26 La señora Ulloa Villalobos reiteró: "Es el 24 ya en la pura tarde".

27 El director Arias Aguilar enfatizó: "24 en la tarde, sí, entonces que quede del 25 en adelante".

28 La señora Ulloa Villalobos confirmó: "Del 25 en adelante, sí, señor".

29 El director Arias Aguilar dijo: "O.K., de acuerdo y en firme. Gracias".

30 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

31 **Resolución**

32 Considerando la solicitud expresa de la señora Rosaysella Ulloa Villalobos, gerente general,
33 presentada mediante el memorando GGM-009-25 del 27 de febrero del 2025, **POR VOTACIÓN
34 NOMINAL Y UNÁMINE SE ACORDÓ EN FIRME: nombrar**, al señor Jaime Murillo Víquez,
35 subgerente general de Riesgo y Crédito como Gerente General a.i. del 18 al 20 de marzo del
36 2025; asimismo, al señor Melvin Garita Mora, subgerente general de Operaciones del 25 al 30
37 de marzo del 2025, como Gerente General interino del Banco Nacional. Es entendido que,
38 además, ejercerán dicho cargo por los días correspondientes según el itinerario del viaje de cada
39 evento al que asistirá la Gerente General en representación del Banco Nacional.

40 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo en forma
41 nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.º de la Ley
42 General de la Administración Pública.

43 **Comuníquese** a Gerencia General, Subgerencia General de Operaciones, Subgerencia General de
44 Riesgo y Crédito, y Dirección Gente BN.

45 (R.U.V.)
46

47 **ARTÍCULO 10.º** 48

49 La gerente general, señora Rosaysella Ulloa Villalobos, presentó el memorando GGM-008-25, de
50 fecha 17 de febrero del 2025, emitido por la Gerencia General, al cual se adjunta el oficio DGBN-
51 125-2025 del 13 de febrero del 2025 del presente año, suscrito por la señora Maritza Fuentes

1 Salas, directora de Gente BN, mediante el cual solicita otorgar poderes a varios funcionarios y
2 revocarlos a otros de las zonas comerciales Alajuela Norte, Cartago, Heredia-Limón, Puntarenas-
3 Guanacaste, San José Este, San José Oeste, Sur y Casa Matriz.

4 El director Arias Aguilar preguntó: “¿Estarían de acuerdo?”.

5 Los directivos manifestaron su anuencia.

6 **Resolución**

7 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁMIME SE ACORDÓ:** 1) con base en la solicitud de la Gerencia
8 General, mediante el memorando GGM-008-25, de fecha 17 de febrero del 2025, emitido por la
9 Gerencia General, al cual se adjunta el oficio DGBN-125-2025 del 13 de febrero del 2025 del
10 presente año, suscrito por la señora Maritza Fuentes Salas, directora de Gente BN, **otorgar** al
11 siguiente funcionario: **Jorge Antonio Leiton Ulate**, mayor, soltero, cédula de identidad 4-0187-
12 0278, empleado 15422, vecino de San José, Escazú, San Antonio, del Fresh Market de Escazú
13 centro, 1,5 kilómetros al sur, 25 metros al este, portón negro; las facultades que se detallan a
14 continuación: **Clase E, Subclase E.6: CASA MATRIZ: OFICINA SOPORTE AL NEGOCIO: poder**
15 **general sin límite de suma**: con las facultades establecidas en el artículo 1255° del Código Civil,
16 restringido a las siguientes facultades: **a)** celebrar convenios y ejecutar los actos necesarios para
17 la conservación y explotación de los bienes. **b)** Vender los frutos, así como los demás bienes
18 muebles que por su naturaleza están destinados a ser vendidos o se hallan expuestos a perderse
19 o deteriorarse. **c)** Ejecutar todos los actos jurídicos que, según la naturaleza del negocio, se
20 encuentran virtualmente comprendidos en él como medios de ejecución o como consecuencias
21 necesarias del mandato. Además, se aclara que dicho poder se otorga sin limitaciones, en el
22 entendido que no implicará la facultad de ejercer actos de disposición propios del apoderado
23 generalísimo. **d)** Suscribir contratos administrativos derivados de cualquier proceso de
24 contratación administrativa, siempre y cuando para los mismos no se requiera facultades de
25 Apoderado Generalísimo sin límite de suma. **e)** Endosar para su devolución, títulos recibidos
26 como garantía de participación o de cumplimiento, en los diferentes procesos de compra de
27 bienes y servicios que realiza el Banco a través de la Dirección que corresponda. 2) **Otorgar** poder
28 general sin límite de suma a los siguientes funcionarios, con las facultades que otorga el artículo
29 1255° del Código Civil, restringido a las siguientes facultades y con absoluta independencia del
30 cargo que ocupan en cuanto a ubicación territorial en su relación de servicio con su mandante:
31 **A) Clase F, Subclase F.2: I) ZONA COMERCIAL ALAJUELA NORTE: OFICINA PALMARES: José Ángel**
32 **Sancho Vásquez**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 2-0436-0901, empleado 6880,
33 vecino de Alajuela, Palmares, Esquipulas, 500 metros al sur y 300 metros al este de Sosa Rex. **II) ZONA**
34 **COMERCIAL HEREDIA-LIMÓN: OFICINA GUÁPILES: Ronny José Núñez Reina**, mayor,
35 casado una vez, cédula de identidad 7-0218-0100, empleado 15253, vecino de Limón, Pococí,
36 Jiménez, 100 metros al oeste y 75 metros al norte de la panadería La Jimeneña. **III) ZONA**
37 **COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE: OFICINA SAN ANTONIO DE CORONADO: i) Alexander Soto Alfaro**,
38 mayor, divorciado una vez, cédula de identidad 1-1256-0998, empleado 13649, vecino de San
39 José, Vázquez de Coronado, Dulce Nombre de Jesús, frente al Arsenal Nacional, casa número 10,
40 y **ii) Kely Yaritza Jiménez Cordero**, mayor, casada una vez, cédula de identidad 1-1592-0182,
41 empleada 15725, vecina de San José, Desamparados, Los Guido, sector tres, calle principal casa
42 número 16. **IV) ZONA COMERCIAL SUR: OFICINA PUERTO JIMÉNEZ: Tiffany Paola Pérez**
43 **Hernández**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-1785-0113, empleada 18018, vecina de
44 Puntarenas, Golfito, Puerto Jiménez, urbanización San Lázaro; los anteriores funcionarios podrán:
45 **a)** celebrar convenios y ejecutar los actos necesarios para la conservación y explotación de los
46 bienes. **b)** Intentar y sostener judicialmente las acciones posesorias y las que fueren necesarias
47 para interrumpir la prescripción respecto de las cosas que comprende el mandato. **c)** Alquilar o
48 arrendar bienes muebles hasta por un año, pero si el poder se limita a cierto tiempo, el período
49 de arrendamiento no debe exceder ese plazo. **d)** Vender los frutos, así como los demás bienes
50 muebles que por su naturaleza están destinados a ser vendidos o se hallan expuestos a perderse
51 o deteriorarse. **e)** Aprobar arreglos de pago, que deben ser resueltos en forma inmediata por

1 conveniencia de la Institución, según lo normado en la matriz de trámite y aprobación crediticia
2 de las políticas generales de crédito aprobado por la Junta Directiva General. **f)** Autorizar la salida
3 del país de los vehículos dados en garantía prendaria. **g)** Cancelar total o parcialmente con recibo
4 de suma, los gravámenes que garanticen el pago de las operaciones de crédito otorgadas por la
5 institución. Autorizar la liberación de bienes dados en garantía previa cancelación de la
6 responsabilidad. **h)** Firmar contratos administrativos necesarios para el normal funcionamiento
7 de la oficina en la que se dé la relación del servicio. **i)** Firmar contratos para la venta de productos
8 y prestación de servicios por parte del Banco. **j)** Firmar contratos para el otorgamiento de
9 créditos, previo acuerdo del órgano resolutor correspondiente debidamente autorizado,
10 cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de las Políticas Generales de Crédito
11 aprobado por la Junta Directiva General. **k)** Firmar documentos para estrados con el fin de
12 detener ejecuciones judiciales, una vez que la operación de crédito que se encuentra en cobro
13 judicial ha sido normalizada por el cliente. **l)** Firmar las pólizas de seguros en nombre del Banco
14 con la asegurada respectiva, sobre los bienes objeto de garantía de los créditos cuyo costo corre
15 a cuenta del cliente según corresponda. **m)** Gestionar el Cobro Judicial o extrajudicial sin
16 limitación de suma en operaciones crediticias. **n)** Sustituir las garantías de las operaciones de
17 crédito formalizadas, previa autorización del órgano resolutor correspondiente. **o)** Firmar con
18 clasificación A en el sistema de registro de firmas del BNCR para la emisión de títulos valores o
19 de cualquier otro servicio que brinde el banco. Aplica tanto para firmas nacionales e
20 internacionales. **B) Clase F, Subclase F.5: I) ZONA COMERCIAL ALAJUELA NORTE:** **Juan Carlos**
21 **Picado Arrieta**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 2-0531-0040, empleado 10499,
22 vecino de Alajuela, San Carlos, Pital, Barrio San Cristóbal, tercera entrada, sexta casa, mano
23 derecha. **a) OFICINA NARANJO:** **Adriana Isabel Zamora Rojas**, mayor, casada una vez, cédula de
24 identidad 2-0551-0804, empleada 10410, vecina de Alajuela, Naranjo, San Jerónimo, 50 metros
25 al norte del colegio Bilingüe. **b) OFICINA SARCHÍ:** **Denis Alberto Salazar Cambronero**, mayor,
26 casado una vez, cédula de identidad 2-0540-0142, empleado 10096, vecino de Alajuela, Valverde
27 Vega, Rodríguez, Residencial Prados de San Juan, casa número 8. **c) OFICINA EXTENSIÓN N.º 1**
28 **CIUDAD QUESADA:** **i) Edson Gerardo Herrera Vargas**, mayor, casado una vez, cédula de identidad
29 2-0542-0250, empleado 9575, vecino de Alajuela, San Carlos, Quesada, 100 metros al sur Guardia
30 Rural, urbanización Peters, y **ii) María Teresita Gutiérrez Jiménez**, mayor, casada una vez, cédula
31 de identidad 2-0531-0064, empleada 11382, vecina de Alajuela, San Carlos, Quesada, 50 metros
32 al noreste de la plaza de la urbanización Margarita. **d) OFICINA ALAJUELA:** **i) Vivian Patricia**
33 **Álvarez Sarmiento**, mayor, casada una vez, cédula de identidad 2-0459-0547, empleada 9088,
34 vecina de Alajuela, Desamparados, Calle la Claudia, de Colypro, 500 metros al oeste, y **ii) Yorleni**
35 **de la Trinidad Cordero Alfaro**, mayor, casada por segunda vez, cédula de identidad 2-0511-0943,
36 empleada 10455, vecina de Alajuela, Atenas, frente monumento del Boyero. **e) OFICINA CIUDAD**
37 **QUESADA:** **Johanna Vanessa Solís Mora**, mayor, soltera, cédula de identidad 2-0575-0215,
38 empleada 12921, vecina de Alajuela, San Carlos, Quesada, del supermercado Esperanza, 250
39 metros al oeste. **f) OFICINA GRECIA:** **i) Adelso Francisco Herrera Alfaro**, mayor, casado por
40 segunda vez, cédula de identidad 2-0606-0388, empleado 13570, vecino de Alajuela, Grecia, San
41 José, Santa Gertrudis Norte, 300 metros al este de la estación de servicio, y **ii) Ligia Elena Mora**
42 **Elizondo**, mayor, casada una vez, cédula de identidad 6-0373-0138, empleada 13142, vecina de
43 Alajuela, Grecia, San Roque, diagonal a la Sala de Eventos Creta, casa blanca. **II) ZONA**
44 **COMERCIAL CARTAGO:** **a) OFICINA OCCIDENTE:** **Juan Diego Calderón Meza**, mayor, divorciado
45 por segunda vez, cédula de identidad 3-0339-0925, empleado 10260, vecino de Cartago, El
46 Guarco, El Tejar, urbanización Andrea, casa número tres, a mano derecha. **b) OFICINA**
47 **OREAMUNO:** **Erick Martín Brenes Acuña**, mayor, soltero, cédula de identidad 3-0433-0267,
48 empleado 13529, vecino de Cartago, Tierra Blanca, 25 metros al norte de la pulperia El Alto, casa
49 color celeste. **c) OFICINA SANTA MARÍA DE DOTA:** **Ana Melania Vega Cerdas**, mayor, casada una
50 vez, cédula de identidad 1-0997-0210, empleada 9351, vecina de San José, Tarrazú, San Lorenzo,
51 600 metros al este del gimnasio Fit Center. **d) OFICINA TRES RÍOS:** **Allen Fernando Ramírez**

1 **Chacón**, mayor, casado por cuarta vez, cédula de identidad 3-0349-0630, empleado 10743,
2 vecino de San José, Curridabat, Lomas de Ayarco, La Itaba, casa C-10. **e) OFICINA CARTAGO:** **i)**
3 **Luz Priscila Brenes Richmond**, mayor, casada una vez, cédula de identidad 1-1190-0078,
4 empleada 11915, vecina de Cartago, Dulce Nombre, residencial Los Laureles, casa número 1G;
5 **ii) Margarita Ileana Sánchez Pérez**, mayor, casada por tercera vez, cédula de identidad 3-0361-
6 0733, empleada 12814, vecina de Cartago, San Nicolás, condominio Karataba, casa 74, y **iii) Sara**
7 **María Solano Vega**, mayor, soltera, cédula de identidad 3-0414-0965, empleada 12849, vecina
8 de Cartago, Oreamuno, San Rafael, 150 metros al este, 50 metros al norte y 25 metros al oeste
9 del restaurante Aquel Lugar. **III) ZONA COMERCIAL HEREDIA-LIMÓN:** **a) OFICINA PUERTO VIEJO:**
10 **Álvaro Castro Campos**, mayor, divorciado una vez, cédula de identidad 1-0963-0376, empleado
11 8694, vecino de Heredia, Sarapiquí, La Virgen, 150 metros al oeste de la escuela Claudio Lara
12 Campos. **b) OFICINA SAN JOAQUÍN DE FLORES:** **i) Ana Patricia Hernández Badilla**, mayor, casada
13 una vez, cédula de identidad 1-1220-0043, empleada 12122, vecina de Heredia, Santa Bárbara,
14 San Pedro, residencial Medina del Campo, casa 12A, y **ii) Viviana Marcela Murillo Gutiérrez**,
15 mayor, soltera, cédula de identidad 4-0179-0988, empleada 12133, vecina de Heredia, Santa
16 Bárbara, 100 metros al oeste y 100 metros al noreste del Lubricentro Brenes. **c) OFICINA SANTO**
17 **DOMINGO: Fernando Jesús Orozco Ramírez**, mayor, divorciado una vez, cédula de identidad 1-
18 1043-0265, empleado 12668, vecino de Heredia, San Rafael, Santiago, condominio Palermo,
19 etapa cinco, casa 67. **d) OFICINA SIQUIRRES: Rosibeth del Socorro Campos Chaves**, mayor,
20 soltera, cédula de identidad 7-0130-0722, empleada 9830, vecina de Limón, Siquirres, 300
21 metros al sureste de la escuela Justo Antonio Facio. **e) OFICINA EXTENSIÓN CAJA BRIBRÍ: Javier**
22 **López Medrano**, mayor, divorciado una vez, cédula de identidad 7-0136-0943, empleado 13303,
23 vecino de Limón, Talamanca, Sixaola, costado norte de la Iglesia de Dios, casa color blanco de
24 cemento. **f) OFICINA HEREDIA: i) Allen Daniel Rodríguez Salazar**, mayor, viudo una vez, cédula
25 de identidad 4-0195-0150, empleado 12775, vecino de Heredia, Ulloa, de la entrada de La
26 Carpintera 125 metros al sur, casa 31, a mano derecha; **ii) Filliphe Daniel Vargas León (CC Phillip**
27 **Vargas León)**, mayor, casado una vez, cédula de identidad 4-0183-0249, empleado 13629, vecino
28 de Heredia, San Rafael, San Josecito, 400 oeste de la iglesia católica; **iii) José Eduardo Acosta**
29 **Ramos**, mayor, divorciado una vez, cédula de identidad 4-0165-0390, empleado 13018, vecino
30 de Heredia, Mercedes, urbanización Boruca 2, casa 111; **iv) José Mauricio Torres Montero**,
31 mayor, casado una vez, cédula de identidad 1-1251-0004, empleado 12216, vecino de Heredia,
32 San Pablo, residencial Rincón Verde 2, casa 19 H, y **v) Ledys María Cascante Granados**, mayor,
33 casada una vez, cédula de identidad 4-0167-0042, empleada 9519, vecina de Heredia, San Isidro,
34 de la iglesia dos kilómetros al norte, contiguo a bar Weekends. **g) OFICINA N.º 1 HEREDIA:**
35 **Alexander Martín Sánchez Bonilla**, mayor, divorciado una vez, cédula de identidad 7-0092-0762,
36 empleado 7371, vecino de Heredia, San Pablo, Condominio Vistas de San Pablo, casa f-20. **IV)**
37 **ZONA COMERCIAL PUNTARENAS-GUANACASTE:** **a) OFICINA CAÑAS: Jorge Arturo Campos**
38 **Bravo**, mayor, soltero, cédula de identidad 5-0315-0664, empleado 10873, vecino de
39 Guanacaste, Cañas, de la entrada a la Universidad Invenio 400 metros al este, carretera hacia
40 Tilarán. **b) OFICINA LIBERIA: Laury Cristina Pizarro Soto**, mayor, soltera, cédula de identidad 5-
41 0344-0019, empleada 13067, vecina de Guanacaste, Liberia, Barrio Felipe Pérez del colegio 400
42 metros al este y 25 metros al norte. **c) OFICINA SANTA CRUZ: María del Carmen Castillo Garro**,
43 mayor, casada una vez, cédula de identidad 1-0931-0463, empleada 10927, vecina de
44 Guanacaste, Santa Cruz, de la escuela 600 metros al sureste, casa mano izquierda. **d) OFICINA**
45 **ESPARZA: Martha Cecilia Montoya Selva**, mayor, casada una vez, cédula de identidad 6-0295-
46 0086, empleada 10857, vecina de Puntarenas, Montes de Oro, San Isidro, Residencial Llanos de
47 Naranjo casa 6 A. **V) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE:** **a) OFICINA DESAMPARADOS: i) Ana**
48 **Victoria Rojas Araya**, mayor, casada una vez, cédula de identidad 1-1062-0746, empleada 10825,
49 vecina de Cartago, La Unión, San Diego, Urbanización Don Efraín, casa IC, y **ii) Yessenia Patricia**
50 **Solano Sequeira**, mayor, casada una vez, cédula de identidad 1-1081-0038, empleada 12666,
51 vecina de San José, Desamparados, San Antonio, 800 metros del este del liceo de San Antonio,

1 Urbanización El Solar, primera etapa, casa 19B. **b) OFICINA SAN JUAN DE TIBÁS (LA CASONA):**
2 **Maricruz Bermúdez Miranda**, mayor, soltera, cédula de identidad 7-0171-0733, empleada
3 13631, vecina de San José, Tibás, San Juan, 75 metros al norte Paca Loca, Condominios Tibás. **c)**
4 **OFICINA SAN PEDRO: i) Ana Melissa García García**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-1104-
5 0749, empleada 12045, vecina de San José, Montes de Oca, Sabanilla, del Colegio de Cedros 125
6 metros al este, casa esquinera; **ii) Edwin Alonso Chinchilla Varela**, mayor, soltero, cédula de
7 identidad 1-1273-0485, empleado 12865, vecino de San José, Desamparados, San Miguel, del
8 Maxi Bodega 700 metros al sur y 25 metros al este, y **iii) José Pablo Garita Cordero**, mayor, casado
9 una vez, cédula de identidad 1-1086-0037, empleado 11588, vecino de Heredia, Heredia, San
10 Francisco, Urbanización Lilliana, casa 120, II etapa carretera a Barrial. **VI) ZONA COMERCIAL SAN**
11 **JOSÉ OESTE: a) OFICINA LINDORA: Ana Yancy Cabezas Vizcaíno**, mayor, soltera, cédula de
12 identidad 1-1355-0642, empleada 13025, vecina de Heredia, Belén, San Antonio, 150 metros al
13 oeste, Centro Comercial La Rivera de Belén. **b) OFICINA PURISCAL: Ana Isabel de los Ángeles**
14 **Rojas Cordero**, mayor, casada una vez, cédula de identidad 1-0717-0312, empleada 7178, vecina
15 de San José, Puriscal, Santiago, frente a las oficinas del MINAET. **c) OFICINA SAN RAFAEL DE**
16 **ESCAZÚ: Estela Vanessa Madrigal Gómez**, mayor, divorciada una vez, cédula de identidad 6-
17 0251-0426, empleada 9962, vecina de San José, Alajuelita, 100 metros al norte y 75 metros al sur
18 de Licorera Uvita. **d) OFICINA PAVAS: i) Jorge Danner Salazar Morales**, mayor, soltero, cédula de
19 identidad 1-0863-0186, empleado 9665, vecino de San José, Hospital, Calle 34, Avenida 6 y 10,
20 Barrio San Bosco, Sabana este, casa número 630, y **ii) Raúl Lizano Pérez**, mayor, divorciado una
21 vez, cédula de identidad 1-0944-0655, empleado 8932, San José, San José, Hatillo 1, 25 metros al
22 este Almacén La Peseta. **e) OFICINA PRINCIPAL: Rebeca Ávila Ortiz**, mayor, soltera, cédula de
23 identidad 1-1374-0957, empleado 13394, vecino de San José, El Carmen, de la iglesia católica 200
24 metros al sur. **VII) ZONA COMERCIAL SUR: a) OFICINA PALMARES DE PÉREZ ZELEDÓN: Hazel**
25 **María Navarro Bolaños**, mayor, casada dos veces, cédula de identidad 1-1087-0294, empleada
26 11644, vecina de San José, Pérez Zeledón, El General, 350 metros al norte y 120 metros al oeste
27 del Ebais. **b) OFICINA SAN VITO: Yerly Judith Otarola Fernández**, mayor, casada una vez, cédula
28 de identidad 6-0355-0113, empleada 11870, vecina de Puntarenas, Coto Brus, Aguabuena, 500
29 metros al noreste de la escuela de Coopabuena. Los citados funcionarios podrán: **a)** firmar
30 contratos para la venta de productos y prestación de servicios por parte del Banco. **b)** Firmar
31 contratos para el otorgamiento de créditos, previo acuerdo del órgano resolutor
32 correspondiente debidamente autorizado, cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación
33 Crediticia de las Políticas Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva General. **c)**
34 Gestionar el Cobro Judicial o extrajudicial sin limitación de suma en operaciones crediticias. **d)**
35 Gestionar asuntos de cobro administrativo en operaciones crediticias. **3) Revocar** los poderes
36 otorgados a los siguientes funcionarios, de acuerdo con lo detallado a continuación: **I) ZONA**
37 **COMERCIAL ALAJUELA NORTE: i) Adriana Isabel Zamora Rojas**, cédula de identidad 2-0551-
38 0804, cita de inscripción 2009-215759-1-9; **ii) Jafeth Francisco González González (C.C. Jafeth**
39 **González González)**, cédula de identidad 2-0432-0272, cita de inscripción 2023-827329-1-2; **iii)**
40 **José Ángel Sancho Vásquez**, cédula de identidad 2-0436-0901, cita de inscripción 548-18179-1-
41 9; **iv) Denis Alberto Salazar Cambronero**, cédula de identidad 2-0540-0142, cita de inscripción
42 2013-77056-1-6; **v) Edson Gerardo Herrera Vargas**, cédula de identidad 2-0542-0250, cita de
43 inscripción 530-4227-1-4; **vi) María Teresita Gutiérrez Jiménez**, cédula de identidad 2-0531-
44 0064, cita de inscripción 570-83769-1-34; **vii) Vivian Patricia Álvarez Sarmiento**, cédula de
45 identidad 2-0459-0547, cita de inscripción 496-7913-1-33 y 569-33589-1-9; **viii) Yorleni de la**
46 **Trinidad Cordero Alfaro**, cédula de identidad 2-0511-0943, cita de inscripción 550-18536-1-7; **ix)**
47 **Johanna Vanessa Solís Mora**, cédula de identidad 2-0575-0215, cita de inscripción 2015-7392-
48 1-4; **x) Adelso Francisco Herrera Alfaro**, cédula de identidad 2-0606-0388, cita de inscripción
49 2011-178961-1-4; **xi) Ligia Elena Mora Elizondo**, cédula de identidad 6-0373-0138, cita de
50 inscripción 2013-46149-1-3, y **xii) Juan Carlos Picado Arrieta**, cédula de identidad 2-0531-0040,
51 cita de inscripción 513-4264-1-3. **II) ZONA COMERCIAL CARTAGO: i) Juan Diego Calderón Meza,**

1 cédula de identidad 3-0339-0925, cita de inscripción 576-96595-1-8; **ii) Erick Martín Brenes**
2 **Acuña**, cédula de identidad 3-0433-0267, cita de inscripción 2019-395320-1-2; **iii) Ana Melania**
3 **Vega Cerdas**, cédula de identidad 1-0997-0210, cita de inscripción 561-15835-1-5; **iv) Allen**
4 **Fernando Ramírez Chacón**, cédula de identidad 3-0349-0630, cita de inscripción 2010-75862-1-
5 9; **v) Luz Priscila Brenes Richmond**, cédula de identidad 1-1190-0078, cita de inscripción 576-
6 96595-1-5; **vi) Margarita Ileana Sánchez Pérez**, cédula de identidad 3-0361-0733, cita de
7 inscripción 2009-122246-1-13, y **vii) Sara María Solano Vega**, cédula de identidad 3-0414-0965,
8 citas de inscripción 2021-383894-1-6 y 576-96595-1-5. **III) ZONA COMERCIAL HEREDIA-LIMÓN:**
9 **i) Roger Humberto Salas Cárdenas**, cédula de identidad 3-0305-0670, cita de inscripción 466-
10 2525-1-1; **ii) Ronny José Núñez Reina**, cédula de identidad 7-0218-0100, cita de inscripción 2023-
11 386941-1-4; **iii) Álvaro Castro Campos**, cédula de identidad 1-0963-0376, cita de inscripción
12 2012-6289-1-1; **iv) Ana Patricia Hernández Badilla**, cédula de identidad 1-1220-0043, cita de
13 inscripción 2013-244169-1-13; **v) Viviana Marcela Murillo Gutiérrez**, cédula de identidad 4-
14 0179-0988, cita de inscripción 2019-575477-1-9; **vi) Fernando Jesús Orozco Ramírez**, cédula de
15 identidad 1-1043-0265, cita de inscripción 2013-179912-1-2; **vii) Rosibeth del Socorro Campos**
16 **Chaves**, cédula de identidad 7-0130-0722, cita de inscripción 2011-197115-1-29; **viii) Javier**
17 **López Medrano**, cédula de identidad 7-0136-0943, cita de inscripción 2017-547993-1-34; **ix)**
18 **Allen Daniel Rodríguez Salazar**, cédula de identidad 4-0195-0150, cita de inscripción 2011-
19 127965-1-5; **x) Filliphe Daniel Vargas León (C.C. Phillip Vargas León)**, cédula de identidad 4-
20 0183-0249, cita de inscripción 2013-179912-1-4; **xi) José Eduardo Acosta Ramos**, cédula de
21 identidad 4-0165-0390, citas de inscripción 574-95819-1-2, 2009-129775-1-15 y 2013-244169-1-
22 8; **xii) Alexander Martín Sánchez Bonilla**, cédula de identidad 7-0092-0762, cita de inscripción
23 2013-235199-1-15; **xiii) José Mauricio Torres Montero**, cédula de identidad 1-1251-0004, cita
24 de inscripción 2020-214014-1-14, y **xiv) Ledys María Cascante Granados**, cédula de identidad 4-
25 0167-0042, cita de inscripción 2013-179912-1-5. **IV) ZONA COMERCIAL PUNTARENAS-**
26 **GUANACASTE:** **i) Jorge Arturo Campos Bravo**, cédula de identidad 5-0315-0664, cita de
27 inscripción 2012-354273-1-8; **ii) Laury Cristina Pizarro Soto**, cédula de identidad 5-0344-0019,
28 cita de inscripción 2012-354252-1-1; **iii) María del Carmen Castillo Garro**, cédula de identidad 1-
29 0931-0463, cita de inscripción 2014-219688-1-6 y 548-123-1-6, y **iv) Martha Cecilia Montoya**
30 **Selva**, cédula de identidad 6-0295-0086, cita de inscripción 2009-232673-1-3. **V) ZONA**
31 **COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE:** **i) Ana Victoria Rojas Araya**, cédula de identidad 1-1062-0746, citas
32 de inscripción 2010-75868-1-1 y 567-85232-1-1; **ii) Jorge Dannier Salazar Morales**, cédula de
33 identidad 1-0863-0186, cita de inscripción 504-13239-1-2; **iii) Maricruz Bermúdez Miranda**,
34 cédula de identidad 7-0171-0733, cita de inscripción 2011-279115-1-10; **iv) Yessenia Patricia**
35 **Solano Sequeira**, cédula de identidad 1-1081-0038, cita de inscripción 2014-104913-1-3; **v) Ana**
36 **Melissa García García**, cédula de identidad 1-1104-0749, citas de inscripción 2014-131168-1-21
37 y 575-33071-1-18; **vi) Edwin Alonso Chinchilla Varela**, mayor, cédula de identidad 1-1273-0485
38 cita de inscripción 2010-75868-1-3, y **vii) José Pablo Garita Cordero**, cédula de identidad 1-1086-
39 0037, cita de inscripción 2014-131168-1-18. **VI) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ OESTE:** **i) Ana Yancy**
40 **Cabezas Vizcaíno**, cédula de identidad 1-1355-0642, citas de inscripción 2019-395320-1-21; **ii)**
41 **Ana Isabel de los Ángeles Rojas Cordero**, cédula de identidad 1-0717-0312, cita de inscripción
42 554-4026-1-10; **iii) Estela Vanessa Madrigal Gómez**, cédula de identidad 6-0251-0426, cita de
43 inscripción 2013-244177-1-31; **iv) Raúl Lizano Pérez**, cédula de identidad 1-0944-0655, citas de
44 inscripción 575-33071-1-15, 577-89105-1-17 y 2012-232120-1-1, y **v) Rebeca Ávila Ortiz**, cédula
45 de identidad 1-1374-0957, cita de inscripción 2014-131168-1-43. **VII) ZONA COMERCIAL SUR:**
46 **Yerly Judith Otárola Fernández**, cédula de identidad 6-0355-0113, cita de inscripción 2022-
47 379051-1-22. **4) Autorizar** a los señores Gerente General y subgerentes generales, para que
48 conjunta o individualmente comparezcan ante notario público a protocolizar e inscribir, en lo
49 literal o en lo conducente, los acuerdos tomados en este artículo. Los directores de Casa Matriz,
50 así como de las zonas comerciales Alajuela Norte, Cartago, Heredia-Limón, Puntarenas-
51 Guanacaste, San José Este, San José Oeste y Sur, dan fe de haber revisado los atestados de las

1 personas para las cuales solicitan poder y, por tanto, de su idoneidad para ejercer las
2 responsabilidades inherentes. En todos los casos deberán ser cumplidas las disposiciones legales
3 y reglamentarias atinentes.

4 **Comuníquese a Gerencia General, Casa Matriz y las zonas comerciales Alajuela Norte, Cartago,**
5 **Heredia-Limón, Puntarenas-Guanacaste, San José Este, San José Oeste y Sur; Dirección Jurídica,**
6 **Dirección Gente BN, oficinas correspondientes y funcionarios interesados.**

7 (R.U.V.)

8

9 **ARTÍCULO 11.^o**

10

11 El presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar, presentó la invitación para participar en
12 la **55 Reunión Anual de la Asamblea General de Alide –Asociación Latinoamericana de**
13 **Instituciones Financieras para el Desarrollo**, la cual se celebrará en Santo Domingo, República
14 Dominicana, en el Centro de Convenciones del Hotel JW Marriott, del 12 al 14 de mayo del 2025.
15 Al respecto, don Marvin comentó: "Siguen dos puntos, este sería el 3.e, que es una invitación
16 para participar en la 55 Reunión Anual de la Asamblea General de Alide, que se llevará a cabo del
17 12 al 14 de mayo del 2025, en Santo Domingo, República Dominicana. Yo la incluí por si algún
18 director y en el caso de doña Rosaysella tenían interés en participar".

19 La señora Ulloa Villalobos mencionó: "Creo que ellos también van a enviar una invitación para
20 que... Ellos acostumbran mucho que el Presidente de la Junta Directiva de algunos bancos, de
21 bancos importantes, formen parte de la Junta Directiva de Alide, entonces, creo que también le
22 van a enviar una invitación, bueno, en este caso a su persona para ver si quiere ser directivo, en
23 los próximos días y también ahí estamos trabajando, igual que el año pasado, nos estamos
24 proponiendo para algunos premios; pero, todavía no nos han dicho nada y, posiblemente, vamos
25 a estar entre el concurso, por decirlo así, de los principales cinco bancos que ellos nombran, uno
26 de esos bancos, que es el banco del año; pero, posiblemente, estaríamos dentro de los cinco que
27 ellos hacen el concurso para tenerlo ahí".

28 El director Arias Aguilar indicó: "Porque, si gusta, de momento aprobamos su participación".

29 La señora Ulloa Villalobos apuntó: "O.K., sí, yo espero que en los próximos días, porque ellos han
30 estado hablando con nosotros, principalmente para el tema del premio y luego la invitación que
31 le van a hacer a su persona, que yo creo que sí es importante, porque en otros años un miembro
32 de la Junta Directiva pertenecía a la Junta Directiva de Alide de los principales bancos".

33 El director Arias Aguilar dijo: "Muy bien, entonces, cuando viene ahí la vemos y aprobamos su
34 participación. De acuerdo, ¿verdad?".

35 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

36 **Resolución**

37 **Considerando:** i) la importancia que reviste para el Banco Nacional de Costa Rica y para la Junta
38 Directiva General la representación en este evento, en el cual se discutirán los desafíos para
39 garantizar un futuro más estable con seguridad integral, las oportunidades para la región de
40 Latinoamérica y El Caribe, y el papel de los bancos de desarrollo en la recuperación económica
41 con seguridad múltiple: económica, energética, alimentaria, ambiental, digital, entre otros, y se
42 realizará la elección del Consejo Directivo de la Asociación Latinoamericana de Instituciones
43 Financieras para el Desarrollo, periodo 2025-2027; ii) además, la conveniencia de la participación
44 de esta entidad bancaria en foros a nivel latinoamericano y del Caribe, en los que se analiza la
45 realidad del desarrollo económico y social de la región, y iii) la oportunidad para que el Banco
46 Nacional mantenga relaciones con entidades u organizaciones de renombre en el ámbito
47 financiero y de desarrollo, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** 1) acoger la
48 invitación para participar en la **55 Reunión Anual de la Asamblea General de Alide –Asociación**
49 **Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo**, la cual se celebrará en Santo
50 Domingo, República Dominicana, en el Centro de Convenciones del Hotel JW Marriott, del 12 al
51 14 de mayo del 2025. 2) Autorizar, en consecuencia, la participación de la señora Rosaysella Ulloa

1 Villalobos, gerente general, en dicha actividad. Para este efecto, se le concede permiso con goce
2 de salario para ausentarse de sus labores en el Banco durante el lapso que corresponda.
3 Asimismo, se les autoriza: **a)** pasajes de avión de ida y regreso; **b)** impuestos y gastos de salida;
4 **c)** viáticos completos de conformidad con la tarifa autorizada por la Contraloría General de la
5 República; **d)** gastos de representación por la suma US\$1.000,00; **e)** el pago de la cuota de
6 inscripción en el evento, en caso de ser necesario; **f)** costo de la prueba de la Covid-19, en caso
7 de ser un requisito exigido por el país de destino o de tránsito como requisito migratorio esencial,
8 y **g)** cualquier otro gasto conexo, según lo establecido en los artículos 31.º y 52.º del Reglamento
9 de Gastos de Viaje y de Transporte para los Funcionarios Públicos de la Contraloría General de la
10 República. Es entendido que estos gastos se pagarán únicamente contra la presentación de las
11 respectivas facturas al momento de hacer la liquidación. Deberán cumplirse las disposiciones
12 atinentes a estos casos, especialmente, en lo que respecta al citado Reglamento del ente
13 contralor.

14 **Comuníquese** a Gerencia General y Dirección de Gente BN.

15 (R.U.V.)

16

17 ARTÍCULO 12.º

18

19 El presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar, presentó la invitación para participar en
20 la **Reunión Anual de CEOs y máximos directivos bancarios de Latam**, organizada por la
21 Federación Latinoamericana de Bancos, la cual se celebrará en el Hotel Hilton, Ciudad de
22 Panamá, Panamá, el jueves 3 de julio del 2025. Al respecto, don Marvin mencionó: "Lo que estoy
23 viendo es que es como una reunión de un solo día. Aunque invita directivos, de mi parte yo
24 preferiría no asistir porque es ir a una sola reunión; pero, yo no sé si alguien quiere participar de
25 la directiva y de la Gerencia, es el 3 de julio. Lo podemos dejar abierto y cualquier cosa nos
26 comunican en las próximas semanas; pero, sí, es una reunión nada más, con nada más me refiero
27 no que no sea importante, sino que es una reunión".

28 El director González Cuadra indicó: "De acuerdo".

29 La directora Buján Boza expresó: "No es el Felaban".

30 El director Arias Aguilar dijo: "No, entonces, lo vemos después y cualquier cosa que alguien tenga
31 interés nos avisa".

32 **SE DISPUSO:** tener por presentada la invitación de la Federación Latinoamericana de Bancos
33 (Felaban) para participar en el evento denominado **Reunión Anual de CEOs y máximos directivos**
34 **bancarios de Latam**, la cual se llevará a cabo en el Hotel Hilton, Ciudad de Panamá, Panamá, el
35 día 3 de julio del 2025.

36 (M.A.A.)

37

38 ARTÍCULO 18.º

39

40 La secretaria general, señora Cinthia Vega Arias, presentó el informe del 4 de marzo del 2025,
41 referente a los acuerdos tomados por la Junta Directiva General que involucran órdenes para los
42 distintos órganos administrativos y se encuentran pendientes de cumplimiento.

43 El director Arias Aguilar dijo: "Adelante, doña Cinthia".

44 La señora Vega Arias comentó: "Gracias, don Marvin. Hay 10 acuerdos pendientes, el plan de
45 acción sobre patrocinios, justamente, atendió uno de estos y los restantes de la Administración
46 están en plazo. Hay un encargo que tiene asignado don Rafael, que él se va a referir".

47 El director Arias Aguilar indicó: "Y doña Rosaysella también, que levanta la mano. Adelante, doña
48 Rosa".

49 La señora Ulloa Villalobos expresó: "Gracias. Tenemos uno, está creo que para el 11 de marzo, el
50 procedimiento de cajitas de seguridad, estamos pidiendo plazo para el 1.º de abril, porque nos
51 faltan unos criterios legales, ahí está trabajando tanto don Melvin como don Adrián; pero, para
ver si me autorizan el plazo al 1.º de abril".

- 1 El director Arias Aguilar comentó: "Claro, ¿estaríamos de acuerdo?".
2 Los señores directores estuvieron de acuerdo.
3 El director Arias Aguilar apuntó: "Don Rafael".
4 El señor Brenes Villalobos manifestó: "Gracias, don Marvin. Es en relación con el encargo para
5 adoptar la regla de que siempre los nombramientos que se hagan en juntas directivas de
6 subsidiarias precedan, sea anterior al nombramiento en comités. Estábamos revisando que el
7 medio idóneo para tener ese control es un ajuste al procedimiento de gestión de sesiones
8 PR11GC-01, que es administrativo, ni siquiera se sube a Junta, porque es algo muy administrativo,
9 nos parece que ahí se podría... De hecho, ya tenemos un planteamiento que necesitamos refinar
10 con Cinthia; pero, la idea es que al hacer esa modificación en ese procedimiento se dé por
11 atendido, si lo tienen a bien".
12 El director Arias Aguilar mencionó: "O.K., me parece, ¿estarían de acuerdo?".
13 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

14 **Resolución**

15 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** 1) tener por presentado el informe de
16 acuerdos pendientes de cumplimiento elaborado por la Secretaría General, con corte al 4 de
17 marzo del 2025. 2) Ampliar, al 1.º de abril del presente año, el plazo de cumplimiento del acuerdo
18 tomado en el artículo 21.º, numeral 2), sesión 12.734 del 28 de enero del 2025. 3) Dar por
19 cumplido el acuerdo tomado en el artículo 12.º, numeral 2), sesión 12.734 del 28 de enero del
20 presente año, en el entendido de que se atiende con la actualización del procedimiento
21 PR11GC01 Gestión de Sesiones de JD-CFBNCR.

22 Comuníquese a Gerencia General y Asesoría Legal.

23 (C.V.A.)

24 **ARTÍCULO 19.º**

25 El presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar, dijo: "Pasaríamos al punto 5. Verificación
26 final de grabación".

27 La señora Vega Arias confirmó: "Completa la grabación, don Marvin".

28 El director Arias Aguilar señaló: "Muchas gracias y con esto damos por finalizada la sesión".

29 (M.A.A.)

30 A las quince horas con cincuenta y cinco minutos se levantó la sesión.

31

32

33

34

35

PRESIDENTE



Lic. Marvin Arias Aguilar

SECRETARIA



Sra. Ruth Alfaro Jara

Según el artículo 9 de la Ley 8454: "Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital,
tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito."

36

37